Comunicación de la realización de la Calificación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VECILLA-CISTIERNA

Nº Entrada: 197
Nº Juicio: 382/2025

TRIANA GARCÍA-MIRANDA FERNÁNDEZ DE CAÑETE, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE LA VECILLA-CISTIERNA, PROVINCIA DE LEÓN, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN.-

CERTIFICA: Que con arreglo al precedente Mandamiento he examinado en todo lo necesario los libros del Archivo de este Registro a mi cargo de los que RESULTA, que las fincas descritas a continuación, tal y como se describen y con los datos aportados **no aparecen inscritas** en este Registro de la Propiedad de La Vecilla-Cistierna, a favor de persona alguna:

a) Finca urbana. Casa sita en Lugán, municipio de Vegaquemada (León), en la carretera provincial s/n/ LG/Lugán número 9, con referencia catastral 24203A102051310001AT parte urbana y 24203A102051310000PR parte rústica.

b) Finca rústica. Parcela 5006 del Polígono 102 en Vegaquemada (León), con referencia catastral 24203A102050060000PJ

Y para que ello así conste y cumplir lo solicitado, expido la presente certificación en este folio de papel especial, en La Vecilla a diecisiete de febrero de dos mil veintiséis.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

C.S.V. : 22402122735CC22D

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por TRIANA GARCÍA-MIRANDA FERNÁNDEZ DE CAÑETE registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VECILLA-CISTIERNA a día diecisiete de febrero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 22402122735CC22D

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22402122735CC22D